

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

2523

ORDEN de 11 de abril de 2018, del Consejero de Salud, por la que se renueva la composición nominal del Consejo Asesor sobre el Cáncer en Euskadi.

La última actualización del Consejo sobre el Cáncer en Euskadi se realizó mediante Orden de 8 de junio de 2017, del Consejero de Salud, por la que se actualiza la composición nominal del Consejo Asesor del Cáncer en Euskadi, con la corrección de errores publicada en el Boletín Oficial del País Vasco con fecha 27 de julio de 2017.

Mediante la presente Orden, se procede a sustituir a uno de los componentes del Consejo Asesor, por motivo de su jubilación.

Por lo expuesto, y de conformidad con la facultad que me confiere el artículo 6.1 del Decreto 121/2005, de 24 de mayo, sobre el régimen de los Consejos Asesores del Departamento de Sanidad,

RESUELVO:

Primero.– Designar y nombrar a Dña. Sara Arévalo Lobera en sustitución de D. Andoni Orube Bona, vocal clínico asistencial, de los servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, del Consejo Asesor sobre el Cáncer en Euskadi.

Segundo.– Las sucesivas renovaciones se realizarán mediante Orden del Consejero de Salud, de conformidad con el Decreto 121/2005, de 24 de mayo, sobre el régimen de los Consejos Asesores.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Cuarto.– La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de abril de 2018.

El Consejero de Salud,
JON DARPÓN SIERRA.